



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022.

PRESIDENTE

D. JOSÉ PABLO SABRIDO FERNÁNDEZ, Vicealcalde y Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

D^a ESPERANZA PEÑAS CRESPO, Jefa Adjunta de Servicios Sociales.

SECRETARIA

D^a MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN, Jefa de Sección de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y ocho minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria en de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión de 21 de julio de 2021.

Todos asisten de forma presencial, a excepción del Sr. Sánchez Rubio que lo realiza de forma telemática.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA, DE LA JUNTA DE CONTRATACION CELEBRADA EL DIA 13 DE OCTUBRE DE 2022.-

Se da cuenta por la Presidencia del Borrador del Acta de la Sesión celebrada por la Junta de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, ordinaria de 13 de octubre de 2022, aprobándose la misma por unanimidad de los asistentes.

2-4.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A Y ANEXO I.B) DEL SOBRE B (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS ECONÓMICOS/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS), VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y, EN SU CASO CLASIFICACIÓN DE OFERTAS CORRESPONDIENTE



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO “EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE PABELLÓN POLIDEPORTIVO DE SANTA MARÍA DE BENQUERENCIA”. OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA “FILOMENA” (OBRAS 29/22).

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	SERVICIOS TECNICOS DE URBANISMO
Objeto del contrato	(FILOMENA) EJECUCION CUBIERTA PABELLON POLIDEPORTIVO STA. MARIA DE BENQUERENCIA OBRAS 29/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	31101.3421.63210 2022.2.32101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	304680,36 €
Valor estimado	251801,95 €
Duración	3 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 05/10/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 05/10/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 20/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Diez (10).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	17-10-2022 13:03	INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L. (B45695814)
2	18-10-2022 13:09	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS) (B86163375)
3	19-10-2022 09:58	KERKIDE S.L. (B82384223)
4	19-10-2022 10:12	CUBIERTAS DE PIZARRA GALICIA SL (B36195170)
5	19-10-2022 17:36	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.(B86075785)
6	20-10-2022 10:00	HIERROS BUENO SAL (A02042752)
7	20-10-2022 11:55	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. (A83283861)
8	20-10-2022 12:03	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)
9	20-10-2022 18:54	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)
10	20-10-2022 20:43	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L (B78903499)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres B, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO	AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD
1	INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L. (B45695814)	Precio neto: 176.261,37 € IVA (21%): 37.014,89 € Precio total: : 213.276,26 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
2	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS) (B86163375)	Precio neto: 230.146,98 € IVA (21%): 48.330,87 € Precio total: 278.477,85 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
3	KERKIDE S.L. (B82384223)	Precio neto: 179.428,53 € IVA (21%): 37.679,99 € Precio total: 217.108,52 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

4	CUBIERTAS DE PIZARRA GALICIA SL (B36195170)	Precio neto: 194.441,47 € IVA (21%): 40.832,71 € Precio total 235.274,17 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
5	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.(B86075785)	Precio neto: 213.405,78 € IVA (21%): 44.815,21 € Precio total: 258.220,99 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
6	HIERROS BUENO SAL (A02042752)	Precio neto: 241.729,87 € IVA (21%): 50.763,27 € Precio total: 292.493,14 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
7	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. (A83283861)	Precio neto: 247.825,73 € IVA (21%): 52.043,40 € Precio total: 299.869,13 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
8	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	Precio neto: 218.438,35 € IVA (21%): 45.872,05 € Precio total: 264.310,40 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
9	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	Precio neto: 204.463,18 € IVA (21%): 42.937,27 € Precio total 247.400,45 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.
10	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L (B78903499)	Precio neto: 176.009,56 € IVA (21%): 36.962,01 € Precio total 212.971,57 €	4 años	3% del porcentaje del P.E.M.

A la vista de lo anterior, se constata que no existen ofertas desproporcionadas o temerarias por lo que no existe ninguna proposición rechazada.

Finalmente y atendiendo a la tramitación urgente del procedimiento y dado que todos los criterios de adjudicación son económicos/matemáticos/automáticos, una vez calculada la puntuación de cada uno de los mismos conforme al procedimiento establecido en la cláusula 16 del Cuadro de Características Generales del PCAP; la Junta acuerda:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (hasta 20 puntos)
1	INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L. (B45695814)	59,80 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
2	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS) (B86163375)	17,14 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
3	KERKIDE S.L. (B82384223)	57,29 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
4	CUBIERTAS DE PIZARRA GALICIA SL (B36195170)	45,41 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
5	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L. (B86075785)	30,40 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
6	HIERROS BUENO SAL (A02042752)	7,97 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
7	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. (A83283861)	3,15 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
8	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	26,41 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
9	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	37,48 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
10	CUBIERTAS Y PINTURAS HERGAR S.L (B78903499)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 450711DDOC2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº orden	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	CUBIERTAS Y PINTURAS HEGAR S.L (B78903499)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	INGENIERÍA DE CUBIERTAS DAFER S.L. (B45695814)	99,80 puntos	99,80 puntos
3	KERKIDE S.L. (B82384223)	97,29 puntos	97,29 puntos
4	CUBIERTAS DE PIZARRA GALICIA SL (B36195170)	85,41 puntos	85,41 puntos
5	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	77,48 puntos	77,48 puntos
6	Instalaciones Madrileñas Secis, S.L.(B86075785)	70,40 puntos	70,40 puntos
7	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	66,41 puntos	66,41 puntos
8	INTEGRAL ARCHITECTURE SYSTEMS, S.L. (GRUPO IAS) (B86163375)	57,14 puntos	57,14 puntos
9	HIERROS BUENO SAL (A02042752)	47,97 puntos	47,97 puntos
10	GESTIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL S.A.U. (A83283861)	43,15 puntos	43,15 puntos

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado, CUBIERTAS Y PINTURAS HEGAR S.L (B78903499), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

hábilmente cumplimentar los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 8.800,48 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).

5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

5-6.- APERTURA DEL SOBRE A (ANEXO II.A Y ANEXO II.B) Y DEL SOBRE B (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR), CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE "SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS" (SUMINISTROS 9/22).

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
Unidad Gestora	22201 - Bomberos

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
José Pablo Sabrido Fernández
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
FECHA DE FIRMA: 31/10/2022
03/11/2022
HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE UNA AUTOBOMBA RURAL PESADA DESTINADA AL SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS. SUMINISTROS 09/22
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22201.1361.63401
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	430000,00 €
Valor estimado	355371,90 €
Duración	12
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 07/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 16/09/2022.

ENVÍO ANUNCIO DOUE: 14/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 19/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para el contrato referenciado. Todo ello, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), regulador del procedimiento.

Por la Presidencia se ordena, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A, acreditativa de la capacidad para contratar, mediante DEUC y declaración responsable de capacidad y otra documentación en función de lo contenido al respecto en el PCAP regulador del procedimiento, a que se refiere el art. 140 de la referida LCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Secretario General de Gobierno:

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC2BE22FC63ABEFC.14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	18-10-2022 15:44	Incipresa (A36633600)
2	19-10-2022 13:05	ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. (A28859833)
3	19-10-2022 14:10	ITURRI, S.A (A41050113)

En dichos sobres (A), no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados, por lo que se hace pronunciamiento expreso de no existir ninguna proposición rechazada.

A continuación se celebra acto de apertura de los sobres B “Referencias técnicas” que contienen la documentación relativa a los criterios de valoración ponderables mediante juicio de valor.

Se procede a la apertura del mencionado sobre B, y se acuerda remitir la documentación a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente, previstos en el PCAP, **haciendo la advertencia de que la apertura de proposiciones económicas deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días contado desde la fecha de finalización del plazo para presentar las mismas.**

7-8.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE C (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/CRITERIOS MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO E INSTALACIÓN DE PISTA DE PATINAJE EN EL PASEO DE SISEBUTO, DISTRIBUÍDO EN DOS (2) LOTES” (ESPECIALES 4/22).

Concejalía	Concejala-D. de Festejos, Cooperación y Educación para el Desarrollo
Unidad Gestora	42101 - Festejos
Objeto del contrato	LICITACIÓN CONTRATO ADVO ESPECIAL INST Y EXPLOT MERCADO NAVIDEÑO CON CARRUSEL EN PZA. AYTO E INST Y EXPLOT PISTA HIELO SISEBUTO ESPECIALES 04/22
Tipo de Contrato	Administrativo especial
Procedimiento	Abierto



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	59900 (Canon Ocupación Vía Pública)
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	6000,00 €
Valor estimado	4.958,68 €
Duración	1,5 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	Al alza respecto del presupuesto tipo de licitación/precio de ocupación

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 21/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 06/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 07/10/2022.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del Acta de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitida con fecha 13/10/2022 por el Comité de Expertos designado al efecto referente al LOTE 1, así como del informe técnico de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido con fecha 17/10/2022 referente al LOTE 2, cumpliendo el plazo establecido por el Art. 157.3 de la LCSP, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta tanto del Acta de Valoración del Comité de Expertos (LOTE 1), como del informe técnico emitido (LOTE 2) en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho Acta de Valoración y dicho informe técnico, los que figuran como **ANEXO I y ANEXO II** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En los citados documentos, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 1. MERCADO NAVIDEÑO Y CARRUSEL EN PLAZA DEL AYUNTAMIENTO

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 1. Excelente.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 1. Excelente.	55
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,75. Muy bueno.	Coficiente 0,75. Muy bueno.	37,50
3	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,5. Bueno	Coficiente 0,5. Bueno.	27,50

Las empresas que sí superan el umbral mínimo de puntos (35) para pasar a la siguiente fase son las siguientes:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 1. Excelente.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 1. Excelente.	55
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,75. Muy bueno.	Coficiente 0,75. Muy bueno.	37,50

Por consiguiente, la Junta de Contratación acuerda **RECHAZAR** la proposición formulada por la empresa **ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236)**, al no alcanzar el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase del procedimiento y que resulta ser, de conformidad con la cláusula 16 del Cuadro de Características Generales del PCAP, de 35 puntos.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefa de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
 FECHA DE FIRMA: 31/10/2022
 03/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LOTE 2. PISTA DE HIELO EN PASEO DE SISEBUTO.

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (10).	TOTAL.
1	CARPAS MADRID (B82587072).	Coeficiente 0,75. Muy buena.	7,5

Se constata que el referido licitador alcanza la puntuación mínima exigida para pasar a la siguiente fase (5 puntos).

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C de los tres licitadores admitidos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

Nº ORDEN	LICITADOR	- LOTE 1: PRECIO DE OCUPACIÓN - LOTE 2: PRECIO DE OCUPACIÓN	- LOTE 1: PRECIO VIAJE (Máximo 3 € /viaje) - LOTE 2: PRECIO PISTA DE HIELO (Máximo 7€/45 minutos)
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319). LOTE 1	Canon (precio de ocupación): - Principal: 15.000,00 € - IVA (21%): 3.150,00 € - Total: 18.150,00 €	Precio viaje carrusel: - Principal: 1,65 € - IVA(21%): 0,34 € - Total: 2,00 €
2	CARPAS MADRID (B82587072). LOTE 2	Canon (precio de ocupación): 2.250,00 € IVA (21%): 472,50 € Total 2.722,50 €	Precio sesión pista de hielo, hasta 45 minutos: - Principal: 7,00 €
3	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472). LOTE 1	Canon (precio de ocupación): - Principal: 20.100,00 € - IVA (21%): 4.221,00 € - Total: 24.321,00 €	Precio viaje carrusel: - Principal: 2,07 € - IVA(21%): 0,43 € - Total: 2,50 €

Primeramente la Junta de Contratación comprueba la existencia de error en el cálculo del I.V.A. correspondiente al precio viaje/carrusel de la oferta suscrita por ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319). LOTE 1; constatándose que **el importe correcto por tal concepto el de 0,35.**



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Finalmente, la Junta acuerda remitir el expediente junto con las ofertas admitidas, a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 157.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), a fin de valorar los distintos criterios previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas particulares y formular, en su caso, propuesta de clasificación de ofertas y/o de adjudicación de Contrato.

9-10.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN O NO DE JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA, EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN /PROPOSICIÓN ECONÓMICA/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO “OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAMO DE MURO EN LA CALLE GERARDO LOBO. TOLEDO.” OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA “FILOMENA” (OBRAS 22/22).

Concejalía	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE TRAMO DE MURO EN LA CALLE GERARDO LOBO. TOLEDO. OBRAS 22/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00 CODIGO PROYECTO 2022.2.32101.3.2
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	86293,98 €
Valor estimado	71317,34 €
Duración	2 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
 FECHA DE FIRMA: 31/10/2022
 03/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 Verificación: 45071DD0C2BE22FC63ABEFC14395
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

PROPOSICIONES FORMULADAS: Tres (3).

ÚLTIMO TRÁMITE (Apertura sobres A y B): Junta de Contratación sesión extraordinaria celebrada con fecha 18/10/2022.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre de 2022, se otorgó un plazo hasta las 23:59 horas del día 19 de octubre en curso, a la empresa Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558), a fin de que justifique la oferta realizada por resultar desproporcionada o temeraria encontrarse de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo en el citado acuerdo anterior, la Junta de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Cuadro de Características Generales del PCAP acuerda designar, a efectos de emitir el oportuno informe en relación a la justificación que se realice por el licitador antes referido respecto de su oferta formulada, al Arquitecto Técnico Municipal adscrito a la Sección de Patrimonio.

Sentado lo anterior, tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento del informe técnico de referencia emitido con fecha 20 de octubre en curso en el que se informa y concluye:

“ Primero.- Los costes de mano de obra se encuentran dentro de los costes medios de mercado, pero la repercusión prevista de los Seguros Sociales (32.07% x trabajador), resulta inferior a la repercusión media habitual (35% x trabajador).

Segundo.- En cuanto al porcentaje de costes imprevistos que han reflejado en la justificación (35%) sobre los costes directos de personal, este es muy superior al que se suele repercutir (15%).

Tercero.- Los costes de materiales, medios auxiliares y suministros, los fijan en 17.079,47€, aún cuando no aportan compromiso de adquisición firmado por almacenes. No obstante, se trata de una empresa que es suministrador de materiales de construcción para este Ayuntamiento.

De esta manera, aunque no se puede asegurar que el presupuesto previsto sea real, y que la información consultada establece el porcentaje de presupuesto dedicado a material (respecto al coste total) para este tipo de obra, sobre el total de la unidad de obra puede suponer un 47% (22.815,56€). Siendo este superior al importe previsto por la empresa para su justificación (17.079,47€), y teniendo en cuenta que en este precio incluyen medios auxiliares (propios) y suministros básicos. Se considera viable la ejecución de los trabajos en el precio ofertado.

Conclusión.- En función de todo lo anterior, teniendo en cuenta la documentación presentada por el licitador, se informa favorablemente la justificación presentada.”.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

ADMITIR la oferta formulada por el licitador Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558), en base a la motivación reflejada en el informe técnico emitido al respecto con fecha 20 de octubre de 2022.

Finalmente y atendiendo a la tramitación urgente del procedimiento y dado que todos los criterios de adjudicación son económicos/matemáticos/automáticos, una vez calculada la

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

puntuación de cada uno de los mismos conforme al procedimiento establecido en la cláusula 16 del Cuadro de Características Generales del PCAP; la Junta igualmente acuerda:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (hasta 20 puntos)
1	KERKIDE S.L. (B82384223)	3,69 puntos	10,00 puntos	20,00 puntos
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	2,23 puntos	0,00 puntos.	0,00 puntos
3	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558)	100,00 puntos	100,00 puntos
2	KERKIDE S.L. (B82384223)	33,69 puntos	33,69 puntos
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	2,23 puntos	2,23 puntos

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado, Desarrollos Técnicos Ardosan CS, S.L. (B-45624558), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 FECHA DE FIRMA: 31/10/2022
 03/11/2022
 PUESTO DE TRABAJO: Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
 NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 José Pablo Sabrido Fernández
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.4. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.5. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.6. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

- 2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 2.888,35 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

11-12.- ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE ACEPTACIÓN O NO DE BAJA TEMERARIA, EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO de EJECUCIÓN DE CUBIERTA DE LA PISTA POLIDEPORTIVA DEL CEIP GREGORIO MARAÑÓN”. OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCAS “FILOMENA” (OBRAS 24/22).

Concejalía	Concejal-D. de Urbanismo, Vivienda, Hacienda y Patrimonio
Unidad Gestora	31101 - Servicios Técnicos de Urbanismo
Objeto del contrato	(FILOMENA) EJECUCION CUBIERTA PISTA POLIDEPORTIVA EN CEIP GREGORIO MARAÑON OBRAS 24/22

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
 FIRMADO: 31/10/2022
 FECHA DE FIRMA: 03/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72
 Verificación: 45071DD0C2BE22FC63ABEFC14395
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	31101.3421.63210 2022.2.32101.3
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	237855,87 €
Valor estimado	196575,10 €
Duración	3
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Cuatro (4).

ÚLTIMO TRÁMITE (Apertura sobres A y B): Junta de Contratación sesión extraordinaria celebrada con fecha 18/10/2022.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta de Contratación adoptado en sesión extraordinaria celebrada el pasado día 18 de octubre de 2022, se otorgó un plazo hasta las 23:59 horas del día 19 de octubre en curso, a la empresa I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L. (B86639523), a fin de que justifique la oferta realizada por resultar desproporcionada o temeraria de conformidad con el art. 85 del RD 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Asimismo en el citado acuerdo anterior, la Junta de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 13 del Cuadro de Características Generales del PCAP acuerda designar, a efectos de emitir el oportuno informe en relación a la justificación que se realice por el licitador antes referido respecto de su oferta formulada, al Arquitecto Municipal Adjunto a la Jefatura del Área de Urbanismo.

Sentado lo anterior, tiene este acto por objeto proceder primeramente a la toma de conocimiento del informe técnico de referencia emitido con fecha 20 de octubre en curso en el que se informa y concluye:

“...///... 1.- Conforme a la documentación presentada como justificación de la oferta se parte de la premisa de que “Somos fabricantes y gran parte de los materiales son propios, y/o equipados, transformados e instalados con recursos propios.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTÍN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2BE22FC63ABEFC.14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2.- No se aporta ningún documento que ratifique dicha condición de fabricante ni justificación sobre los referidos “materiales propios”.

3.- Se presenta un cuadro de valoración comparativo entre los precios de licitación y los precios aplicados en la oferta, sin incluir los descompuestos (mano de obra, material y maquinaria) que permitan valorar estas premisas.

Por tanto, se estima que no se ha justificado suficientemente la baja ofertada.”.

De conformidad con lo anterior, la Junta de Contratación acuerda:

RECHAZAR la oferta formulada por la empresa I-MADE GLOBAL SPAIN, S.L. (B86639523) en base a la motivación reflejada en el informe técnico emitido al respecto con fecha 20 de octubre de 2022.

Previa apreciación de que las tres proposiciones restantes admitidas no resultan desproporcionadas ni se encuentran en temeridad, la Junta de Contratación acuerda igualmente:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO (hasta 60 puntos)	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA (hasta 20 puntos)	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD (hasta 20 puntos)
1	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	60,00 puntos	20,00 puntos	20,00 puntos
2	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	6,69 puntos	0,00 puntos	0,00 puntos
3	MASAT ARQUITECTURA Y OBRAS S.L. (B13590864)	14,61 puntos	15,00 puntos	20,00 puntos

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº ORDEN	LICITADOR	Puntuación proposición económica/criterios económicos/matemáticos/automáticos	PUNTUACION TOTAL
1	INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159)	100,00 puntos	100,00 puntos



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2	MASAT ARQUITECTURA Y OBRAS S.L. (B13590864	49,61 puntos	49,61 puntos
3	ENTORNO OBRAS Y SERVICIOS, SL (B45619103)	6,69 puntos	6,69 puntos

TERCERO.- REQUERIR al primer clasificado, INPORMAN BUILDING, S.L.U. (B13375159), propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de CINCO (5) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

- 1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:
 - 1.7. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
 - 1.8. Poder bastantado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
 - 1.9. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

- 2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
- 4.- Documentación justificativa de haber constituido la **garantía definitiva por importe de 8.683,76 euros** (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
- 5.- Seguro de Responsabilidad Civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

CUARTO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

NOMBRE: MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
 José Pablo Sabrido Fernández
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Sección de Contratación
 Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda
 FECHA DE FIRMA: 31/10/2022
 03/11/2022
 HASH DEL CERTIFICADO: 90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
 19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72
 Verificación: 45071DD0C2BE22FC63ABEFC14395
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

17-18.-ACTO PRIVADO ELECTRÓNICO DE ACEPTACIÓN O NO DE JUSTIFICACIONES DE BAJAS TEMERARIAS, EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (PROPOSICIÓN ECONÓMICA/MATEMÁTICOS/AUTOMÁTICOS) Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN DE PROPOSICIONES CORRESPONDIENTES A LAS PROPOSICIONES FORMULADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN URGENTE CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE “ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CALLE GERARDO LOBO, PASEO DE CABESTREROS, LA CARRETERA DEL VALLE Y ENTORNO DE LA SENDA ECOLÓGICA (TOLEDO)”. OBRAS DERIVADAS DE LA BORRASCA “FILOMENA” (OBRAS 28/22).

Concejalía	Concejalía-D. de Obras, Serv. e Infr., Agenda Urbana, Trans. Eco. y Relaciones Inst.
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	ESTABILIZACIÓN DE TALUDES EN LA CALLE GERARDO LOBO, PASEO DE CABESTREROS, LA CARRETERA DEL VALLE Y ENTORNO DE LA SENDA ECOLÓGICA (TOLEDO) OBRAS 28/22
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	32101.1532.619.00 CODIGO PROYECTO 2022.2.32101.3.6
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1056032,04 €
Valor estimado	872753,75 €
Duración	5 MESES
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 30/09/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 30/09/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 17/10/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Ocho (8).

ÚLTIMO TRÁMITE (Apertura de los sobres A y B sesión extraordinaria de la Junta de Contratación): 18/10/2022.

La Junta de Contratación acuerda por unanimidad retirar el presente asunto del Orden del Día.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE5449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARÍA JESÚS GONZÁLEZ MARTÍN
José Pablo Sábido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BE22FC63ABEFC.14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Se ausenta de la sesión la Sra. Peñas Crespo.

ASUNTO DE URGENCIA.- Previa declaración de urgencia por unanimidad de los asistentes se procede al estudio de siguiente asunto:

ASUNTOS DE URGENCIA.- ÚNICO.- ACTO ELECTRÓNICO PRIVADO DE DAR CUENTA DEL ESCRITO FORMULADO POR LA EMPRESA "CLECE, S.A." DE RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN FORMULADA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA Y SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO" (SERVICIOS 9/22).

Concejalía	Concejala-D. de Serv. Sociales, Mayores, Pers. con Discapacidad, Familia e Igualdad
Unidad Gestora	41102 - Sección de Servicios Sociales
Objeto del contrato	CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE AYUDA A DOMICILIO SERVICIOS 09/22
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	41102 2310 22710
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	1740124,80 €
Valor estimado	4015672,61 €
Duración	2 AÑOS
Prórroga	SI
Modificación prevista	Eventuales modificaciones por exceso o minoración de las prestaciones y su repercusión hasta un máximo del 20%
Tipo de licitación	Precios unitarios a la baja.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27/04/2022.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 11/05/2022.

ANUNCIO CONVOCATORIA DOUE: 13/05/2022.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 13/06/2022.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Once (11).

ÚLTIMO TRÁMITE: (Apertura sobres A y B sesión extraordinaria en sustitución de la ordinaria de la Junta de Contratación): 14/06/2022.

HASH DEL CERTIFICADO:
90D7688BC479E40E26D8EF69E9F5B38B47BF50E
19CF0B1ED422AE54E53449F4A9B6A28719701E72

FECHA DE FIRMA:
31/10/2022
03/11/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe de Sección de Contratación
Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda

NOMBRE:
MARIA JESUS GONZALEZ MARTIN
José Pablo Sabrido Fernández

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2BE22FC63ABEFC14395



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tiene este acto por objeto dar cuenta del escrito formulado y presentado con fecha 19/10/2022 por la empresa "CLECE, S.A." por el que comunica la retirada de la proposición formulada en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 158.4 de la LCSP, la Junta de Contratación toma conocimiento del escrito que se cita, disponiendo que se comunique este extremo a la Unidad Gestora correspondiente a los efectos oportunos en lo que se refiere a la valoración de los criterios de adjudicación de las ofertas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: José Pablo Sabrido Fernández.

LA SECRETARIA DE LA
JUNTA DE CONTRATACION

Fdo.: María Jesús González Martín.

ACTA DE LAS DELIBERACIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ DE EXPERTOS ENCARGADO DE VALORAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO NAVIDEÑO EN LA PLAZA DEL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO.

COMITÉ DE EXPERTOS:

- D^a. Nuria Rebeca Molina Hernández. Arquitecta Municipal.
- D. Juan Carlos Fernández-Layos De Mier. Director de programas de restauración, formación y empleo.
- D. Gerardo González Cantos. Ingeniero Técnico Industrial del Servicio de Obras, Infraestructuras y Medio Ambiente.
- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Técnico Jurista especializado en contratación pública (disposición adicional 2^a.8 LCSP).

En la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Toledo, siendo las ocho y media horas, del día once de octubre de dos mil veintidós, se reúnen los componentes del Comité de Expertos de la licitación de un contrato administrativo especial para la instalación de un mercado navideño en la plaza del Ayuntamiento de Toledo (LOTE 1), al objeto de valorar las propuestas presentadas.

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 1, son los siguientes:

- A) Criterios dependientes de juicio de valor..... 70 puntos.

A) CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 1).

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 16 del cuadro de características técnicas), reunido el día 03 de noviembre de 2022, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 70 puntos):

- a. Decoración navideña del Mercado. Hasta 30 puntos.
- b. Valoración del carrusel. Hasta 30 puntos.
- c. Programación cultural de actividades. Hasta 10 puntos.

HASH DEL CERTIFICADO:
8B66DAE3D250E9AC493B899A0528D0CC791FE
808E2DC8677F6CC0B97F373FD10897CA3711E10
83D2AC68FC08A72585B5C3828EE59225BADDA61B
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604

FECHA DE FIRMA:
17/10/2022
18/10/2022
18/10/2022
19/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecta Municipal
Secretario General del Pleno
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad

NOMBRE:
Nuria Molina Hernández
Fernando Payo Sánchez-Garrido
Juan Carlos Fernández-Layos de Mier
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS

Una vez analizadas las propuestas presentadas y conforme al pliego licitador ESPECIALES 04/22 y a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor, establecidos en el punto 16, del cuadro de características, se acuerda asignar la siguiente puntuación:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 1. Excelente.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 1. Excelente.	55
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,75. Muy bueno.	Coficiente 0,75. Muy bueno.	37,50
3	ESPECTÁCULOS AMB PRODUCCIONES, SL (B9687236).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,5. Bueno	Coficiente 0,5. Bueno.	27,50

Valoración realizada en relación a las premisas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el pliego licitador:

- Marco temporal asignado en el pliego.
- Oferta de horarios y días de apertura, conforme al PPT.
- Número de casetas, medidas y especificaciones técnicas solicitadas en el PTT.
- Especificaciones de la propuesta de diseño y decoración personalizada a Toledo.
- Personalización del plano de emplazamiento y del diseño de la totalidad del mercado presentado.
- Propuesta de accesibilidad, para los ciudadanos con dificultad de movilidad o de capacidad sensorial.
- Productos que se van a ofertar en el Mercado, en base a la obligatoriedad de diferenciación por caseta exigido en el PPT.
- Programación de actividades de animación presentada (número de sesiones y de días programados).
- Carrusel. Medidas, decoración, calidad de los materiales y accesibilidad universal.
- Seguro Responsabilidad Civil, conforme a PTT.

HASH DEL CERTIFICADO:
8B66DAE3D250E9AC4953B899A06528D0CC791FE
83BE2DC8677F6CC0B97F37DFD1087FC3711E10
8322AC68FC08A72585B5C3828EE59225BAD9A61B
18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604

FECHA DE FIRMA:
17/10/2022
18/10/2022
18/10/2022
19/10/2022

PUESTO DE TRABAJO:
Arquitecta Municipal
Secretario General de Empleo y Escuela
Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad

NOMBRE:
Nuria Molina Hernández
Fernando Pajo Sánchez-Garrido
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS

VALORACIÓN.

Analizadas las propuestas presentadas, se destaca la de la empresa MARK y EVENT, porque está totalmente personalizada y mejora las exigencias técnicas del Pliego de Prescripciones Técnicas. La oferta es clarificadora y aporta una programación de actividades excelente, muy detallada y perfectamente temporalizada. Informa de la contratación de una póliza de seguro contratada para Toledo que supera en tres veces la prima obligatoria, aun sin ser un elemento valorativo. Aporta una especial atención a las distancias exigidas entre casetas, conforme al PPT, y a la especialización que exige la caseta de la churrería. Destaca de modo especial las aportaciones extraordinarias que complementan la imagen del Mercado de Navidad y que suponen un punto de especial diferenciación sobre las otras propuestas presentadas: arcos de entrada con pino natural, un pino central de tonalidad dorada, con su paraguas de luces de led y una casa de Papa Noel con todo tipo de detalles y de calidad.

Por otro lado, hay que hacer una valoración notable al carrusel que oferta la empresa TARGET, que marca diferencia con las otras dos propuestas, aunque no se puede valorar en positivo el plano del emplazamiento del mercado ofertado, ya que no se corresponde con las características exigidas en el PPT. La propuesta de diseño va de las múltiples opciones que tiene a una determinada para Toledo, sin estar muy clara la instalación final que va a realizar en la plaza del Ayuntamiento, tampoco informa de si respeta las especiales características exigidas a la churrería y a la tahona, conforme indica el PPT. Así mismo, la programación se muestra demasiado genérica y pobremente temporalizada.

Finalmente, la empresa AMB PRODUCCIONES La Fragua de Vulcano presenta una propuesta que no define las exigencias del PPT, lo que queda patente con un gráfico donde muestra una distribución de casetas incorrecta y que no se corresponde con las características especificadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Aporta una pobre imagen de las casetas propuestas, así como de la casa de Papá Noel, cuya imagen no muestra la excelencia y la credibilidad deseada. Por otro lado, la decoración del espacio ofertada, debido a las grandes dimensiones que propone, no parecen adecuadas a las dimensiones reales del espacio donde hay que montar el mercado de Navidad. La programación que presenta es muy genérica y está falta de concreción y temporalización detallada.

NOMBRE: Nuria Molina Hernández
Fernando Pajo Sánchez-Garrido
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS

PUESTO DE TRABAJO: Arquitecta Municipal
Secretario General del Pleno
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad

FECHA DE FIRMA: 17/10/2022
18/10/2022
18/10/2022
19/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO: B866DAE3D250E9AC493B8993A06528D0CC791FE
83E2DC8677F6CCDB97F37FD1087FC3A711E10
18CDAAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604

CONCLUSIONES.

PRIMERO.

Conforme al punto 16 del Cuadro de Características Técnicas, que rige el presente proceso licitador, el procedimiento de adjudicación del contrato se articula en varias fases, lo que obliga a que el umbral mínimo para pasar a la siguiente fase es del 50% de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos (artículo 146.3 LCSP): 35 puntos, en esta ocasión. Por tanto, la empresa AMB PRODUCCIONES La Fragua de Vulcano, con una puntuación total de 27,50 puntos, no pasa a la siguiente fase.

SEGUNDO.

Las empresas que sí superan el umbral mínimo de puntos (35) para pasar a la siguiente fase son las siguientes:

Nº Orden	Licitador	Valoración.			
		Decoración (30).	Carrusel (30).	Programación (10).	TOTAL.
1	ALAMILLOS MARK Y EVENT SL (B45841319).	Coficiente 1. Excelente.	Coficiente 0,5. Bueno.	Coficiente 1. Excelente.	55
2	TARGET EVENTOS ESPECIALES SL (B82255472).	Coficiente 0,25. Aceptable	Coficiente 0,75. Muy bueno.	Coficiente 0,75. Muy bueno.	37,50

TERCERO.

Elevar el presente acuerdo a la mesa de contratación.

FECHA DEL CERTIFICADO:
17/10/2022
18/10/2022
18/10/2022
19/10/2022

FECHA DE FIRMA:
17/10/2022
18/10/2022
18/10/2022
19/10/2022

HASH DEL CERTIFICADO:
8B66DAE3D250E9A6A93B8939A0528D0CC791FE
8322AC68FC08A72583563C828EE59225BAD9A61B
18GDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604

PUUESTO DE TRABAJO:
Arquitecta Municipal
Secretario General del Pleno
Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller
Jefe de la Adjuntia de Eficiencia Energética y Sostenibilidad

NOMBRE:
Nuria Molina Hernández
Fernando Pajo Sánchez-Garrido
Juan Carlos Fernández Layos de Mer
GERARDO GONZÁLEZ CANTOS



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

D^a. Nuria Rebeca Molina Hernández.

D. Juan Carlos Fernández de Mier.

D. Gerardo González Cantos.

D. Fernando Payo Sánchez-Garrido.

NOMBRE:	Nuria Molina Hernández	PUESTO DE TRABAJO:	Arquitecta Municipal	FECHA DE FIRMA:	17/10/2022	HASH DEL CERTIFICADO:	B866DAE3D250E9AC49593B8939A0528D0CC791FE
	Fernando Payo Sánchez-Garrido		Secretario General de Pleno		18/10/2022		83E2DC8677F6C0B97F375FD1097FC3711E10
	Juan Carlos Fernández Layos de Mer		Jefe de Programas de Empleo y Escuela Taller		18/10/2022		83D22C68FC08A725635BC3828EE5922BADDA61B
	GERARDO GONZÁLEZ CANTOS		Jefe de la Adjuntía de Eficiencia Energética y Sostenibilidad		19/10/2022		18CDAEE71335919B70231788FC573CE2B2EFD604

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC21773F6FB3AE5C4D9F

ASUNTO: INFORME PROPUESTA DE VALORACIÓN TÉCNICA, CLASIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN RELATIVA AL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE INSTALACIÓN DE UNA PISTA DE HIELO EN EL PASEO DE SISEBUTO DE TOLEDO, CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE NAVIDAD, 2022/2023 (Especiales 04/22).

Con fecha 07 de octubre de 2022 se recibió, en la Concejalía de Cultura, Educación, Patrimonio Histórico y Documental, el acta de la sesión extraordinaria, en sustitución de la ordinaria, de la Junta de Contratación de 07 de octubre de 2022, por la que se remite el expediente a fin de valorar los distintos criterios establecidos en los Pliegos que rigen este contrato (especiales 04/22).

El expediente está integrado por una única oferta:

Nº Orden	Fecha y hora presentación	Licitador
1	06-10-2022 18:32	CARPAS MADRID SL (B82587072) Lote 2

Conforme a lo establecido en los Pliegos que rigen el contrato, los criterios objeto de valoración, correspondientes al LOTE 2, son los siguientes:

A.2) Criterios dependientes de juicio de valor..... 10 puntos.

A.2. CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR (LOTE 2).

Siguiendo la ponderación establecida en el pliego de licitación y en el acta de deliberaciones y acuerdos del Comité de Expertos encargado de valorar el procedimiento de licitación (punto 16 del cuadro de características técnicas), reunido el día 03 de noviembre de 2022, se procede a realizar la pertinente valoración de la calidad de las propuestas presentadas, conforme a los criterios dependientes de juicio de valor (máximo, 10 puntos):

Decoración navideña de la pista de hielo. Hasta 10 puntos.

Una vez analizadas la única propuesta presentada y conforme al pliego licitador ESPECIALES 04/22 y a los criterios de valoración de las ofertas dependientes de juicio de valor, establecidos en el punto 16, del cuadro de características, se acuerda asignar la siguiente puntuación:

Nº Orden	Licitador	Valoración.	
		Decoración (10).	TOTAL.
1	CARPAS MADRID (B82587072).	Coeficiente 0,75. Muy buena.	7,5

Se informa que conforme al **ART. 146.3 LCSP** se debe alcanzar, al menos, el 50% de la puntuación fijada en criterios dependiente de juicio de valor (5 puntos).

Valoración realizada en relación a las premisas descritas en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el pliego licitador:

- Diseño y estética de la carpa.
- Adornos con los que se diseña el conjunto de la pista.
- Adornos extras (árbol de Navidad, guirnaldas, nieve artificial, ...).
- Iluminación navideña de la pista de hielo.
- Calidad de los elementos y materiales utilizados.
- Variedad, originalidad y creatividad.
- Estética y adecuación al ambiente navideño.
- Elementos y material que genere un bajo consumo eléctrico.

Analizada la propuesta presentada hay que destacar la mejoría decorativa propuesta, respecto de ediciones anteriores, al contar con un árbol de Navidad en el centro de la pista y estalactitas de luz en los accesos. Se valora la calidad técnica que aporta con una enfriadora de última generación, capaz de reducir los consumos, siendo la que menor consumo energético tiene del mercado. También hay que poner en valor la aportación técnica de material para patinadores y acompañantes (especial consideración con madres y padres, al aportar crampones especiales).

CONCLUSIÓN.

En base al análisis realizado y a los argumentos expuestos, conforme a la puntuación alcanzada, por encima del *50% de la fijada en criterios dependiente de juicio de valor (5 puntos)*, **SE PROPONE**, a la MESA DE CONTRATACIÓN, que la empresa CARPAS MADRID (B82587072) pase a la siguiente fase: valoración de la documentación correspondiente a los criterios cuantificables de forma automática: objetivos/matemáticos (sobre C).

Toledo, 11 de octubre de 2022.

Coordinador de Educación, Cultura, Patrimonio Histórico y Documental.

Fdo.: *José Carlos Vega Martín.*

(Firmado digitalmente, al lateral).